



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
A LA ORGANIZACION FUNCIONAL
"AGRUPACION DE EMPRESARIOS
TURÍSTICOS DE LOS LAGOS" P/J N°
412**

LOS LAGOS, SEPTIEMBRE 15 DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el **"AGRUPACION DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LOS LAGOS"**

2.- Que con fecha **06 de julio de 2006**, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **"AGRUPACION DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LOS LAGOS"**, obtuvo su Personalidad N° **412**, la que se encuentra inscrita a **Fs. 12 Vta.**, del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

3.- El Oficio N° 115 de fecha 21 de agosto de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa al último directorio conocido de la organización **"AGRUPACION DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LOS LAGOS" P/J N° 412** situación actual de su directorio.

4.- Que desde **septiembre de 2008** la organización no ha registrado actividad en el Municipio, ni interés por regularizar su situación.

CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° __1410____/

1.- **Cadúquese** la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada **"AGRUPACION DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LOS LAGOS"**, Personalidad Jurídica N° 412, inscrita a Fs. 12 Vta., del Libro de Registro de organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- Efectúese la correspondiente anotación en el Libro de Registro de organizaciones comunitarias, llevado por Secretaría Municipal

3.- Infórmese al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.




MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE




HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL


SMR/HCP/SEM/sbo
Distribución
Dept. Control
Interesados
Carpeta Organización
Arch. Secretaría Municipal
Of. Partes
Oirs